



Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), empieza a correr el término de **cinco (5) días** para que los NO RECURRENTES en impugnación especial, si lo tienen a bien presenten alegatos, dentro de la NUR. 2014-00038 y R.I. No. 2018-1001, adelantada contra JAIRO LEONARDO FERNÁNDEZ CALDERON, por el delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS (art. 179, Ley 906 de 2004, Comunicado 05 SALA PENAL H.C.S.J del 9 de abril de 2019 en concordancia con A.P.1263-del 03-04-19 de la H. Corte Suprema de Justicia.).


YENNY ASTRID CRUZ
Secretaría